

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN EL “CURSO DE VERANO DE AJEDREZ 2021” BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de las mismas a las y los estudiantes, y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - De la modalidad; Única: individual en línea.

SEGUNDA. - De los participantes; podrán participar todos los estudiantes de educación primaria y secundaria de todos los municipios del Estado de Jalisco. Los estudiantes deberán estar inscritos en escuelas públicas o particulares con incorporación a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco durante el Ciclo Escolar 2020-2021.

TERCERA. - De los niveles;

• **Nivel A:** básico. (participantes con conocimiento escaso o nulo).

• **Nivel B:** intermedio/ avanzado. (participantes con conocimientos y experiencia previa).

CUARTA. - Del registro; se realizará en línea a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/veranoajedrez2021> siendo la fecha límite para ello, el lunes 05 de julio de 2021. Cupo limitado a 500 participantes.

Después de realizar el registro se hará llegar un correo de confirmación a más tardar el viernes 09 de julio de 2021.

QUINTA. - De la selección; acorde al formulario del registro de la base cuarta, el participante será derivado al nivel correspondiente.

SEXTA. - Del taller; En este curso de verano, los estudiantes tendrán la oportunidad de recibir clases de ajedrez de nivel básico e intermedio/avanzado, así como otras actividades que serán impartidas.

Los participantes contarán con el material necesario para el taller así como asesores capacitados. El programa no tiene costo para los participantes.

SÉPTIMA. - De los lugares y fechas de realización del curso de verano; se realizará a través de la plataforma

de Google Meet del 19 al 30 de julio de 2021, impartándose de lunes a viernes una clase de 60 minutos. Se contará con turno matutino y vespertino.

OCTAVA. - De los materiales y recursos; Es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico con conexión a internet. Se utilizarán plataformas en línea de ajedrez así como un manual gratuito.

Debido a la contingencia sanitaria COVID-19, las fechas establecidas en esta convocatoria pueden ser modificadas con base en las decisiones del Comité Organizador.

NOVENA. - Reconocimientos; Todos los estudiantes que tengan más del 70% de asistencia obtendrán un diploma que acredite su participación en el taller.

DÉCIMA.- Del Comité Organizador; estará integrado por:

- El Director de Educación Primaria;
- El Director de Educación Secundaria;
- El Director de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Coordinador del programa de ajedrez;
- Cuatro Asesores Especializados en Ajedrez;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 56786 y 57689 o a los correos: rogelio.dominguez@jalisco.gob.mx y lorenzo.figueroa@jalisco.gob.mx

DÉCIMA PRIMERA. - Aviso de Privacidad; Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo el aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad-corto/>.

DÉCIMA SEGUNDA. - Equidad y no discriminación; La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA TERCERA. - Vigencia de la convocatoria; La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 16 de junio del 2021.

DÉCIMA CUARTA. - Quejas y denuncias; Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la

presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 33 36681613, ext. 50704. 50709 y 5 0 7 1 2. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

DÉCIMA QUINTA. – De los transitorios; cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco, 16 de junio de 2021

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO